

CONVOCATORIA PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES- Jornadas de Personal Científico Joven CIBER 2026

1. Objeto

El Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), perteneciente al Instituto de Salud Carlos III, convoca los Premios a las Mejores Comunicaciones (oral y póster) presentadas durante las *II Jornadas de Personal Científico Joven CIBER*, que se celebran en El Escorial los días 27-29 de mayo de 2026.

El objetivo de estos premios es reconocer la excelencia, la innovación y el impacto científico de los trabajos presentados por el personal investigador joven de las distintas áreas CIBER durante las jornadas.

2. Modalidades

Se establecen tres modalidades de premio:

1. Mejor comunicación oral PREDOC - personal investigador predoctoral
2. Mejor comunicación oral POSTDOC - personal investigador postdoctoral
3. Mejor comunicación en formato PÓSTER (para personal postdoc o predoc)

Cada modalidad contará con un único premio, otorgado según los criterios establecidos en esta convocatoria.

3. Premios

Cada una de las tres modalidades estará dotada con un premio económico de 1500 euros base imponible sin IVA, y de 1815 euros, con el IVA del 21% incluido.

Cada una de las tres personas beneficiarias de los premios podrá disponer de esa cuantía a través de proyectos creados en la Intranet del CIBER dedicándose a gastos relacionados con investigación y formación, como por ejemplo inscripciones a congresos y/o cursos formativos, viajes para asistencia a reuniones o material de laboratorio.

4. Participantes

Podrá optar a los premios el personal investigador joven CIBER que haya presentado una comunicación oral o póster durante las jornadas, habiendo sido aceptada por el comité organizador.

Será requisito necesario ser personal contratado, adscrito o colaborador del CIBER, autor/a de dicho trabajo, así como defenderlo en formato oral / póster durante los días 27, 28 o 29 de mayo de 2026 en el encuentro de Personal Científico Joven CIBER.

5. Criterios de valoración

Se establecen dos criterios diferentes de evaluación según la tipología del premio:

Premios a las mejores comunicaciones orales (postdoc y predoc)

- Será elegible el personal investigador que participe en cualquiera de las seis sesiones científicas paralelas que se celebran el día 28 de mayo durante las jornadas.
- El Comité Científico Joven organizador de las Jornadas designará 4 personas expertas para formar el tribunal evaluador para los premios a las comunicaciones orales.
- En ningún caso Boehringer participará en la selección del jurado ni tomará parte en las decisiones del mismo.
- El tribunal asistirá a las sesiones y evaluará las comunicaciones orales presentadas del personal predoctoral y postdoctoral, fallando la mejor comunicación, según los siguientes criterios de valoración:
 - Calidad científica del trabajo presentado
 - Originalidad e innovación de la propuesta
 - Rigor metodológico y análisis de resultados
 - Impacto potencial en el área biomédica correspondiente
 - Claridad y calidad de la presentación realizada durante las jornadas
- El tribunal emitirá un dictamen final, que será inapelable.

Premio a la mejor comunicación formato póster

- El premio a la mejor comunicación en formato póster se realizará por votación popular entre todas las personas participantes en las II Jornadas de Personal Científico Joven.
- Se establecerá un periodo de votación a través de un formulario online que estará activo entre las 17:30 del 27/05/2026 hasta las 11h del 29/05/2026.
- Una vez cerrado el periodo de votación online, el comité organizador recogerá los resultados para ser comunicados en la clausura de las jornadas.

Entrega de premios

Los premios serán comunicados durante el acto de clausura de las Jornadas, el 29 de mayo de 2026 en Euroforum, El Escorial.

Se realizará la difusión oportuna de las personas premiadas y sus trabajos a través del CIBER, pudiéndose publicar fotografías de la entrega de premios, así como una información breve sobre los trabajos, que no vulnere la protección de posibles resultados de su investigación.

Resolución

La resolución se publicará en la página web del CIBER en fecha posterior a las jornadas y se procederá a traspasar la cuantía económica al investigador/a beneficiario a través de la intranet del CIBER.

Aceptación de las bases

La participación en las jornadas implica la aceptación íntegra de esta convocatoria.

Información sobre protección de datos de las personas participantes en la convocatoria

Responsable del tratamiento:

- Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER), con domicilio en Avda. Monforte de Lemos 3-5, Pabellón 11, Planta baja, 28029 de Madrid.
- Contacto de la Delegada de Protección de Datos: datos@ciberisciii.es

Personas interesadas:

Personal investigador joven del CIBER que participe en las jornadas y presente una comunicación oral o póster, ya sea como personal contratado, adscrito o colaborador, siempre que su comunicación haya sido aceptada por el comité organizador.

Categorías de datos:

Se tratarán datos identificativos, de contacto y profesionales de los/as candidatos/as; información relativa a su producción científica (comunicaciones y posters presentados y aceptados); así como, en su caso, la imagen y voz captadas durante el desarrollo de las jornadas para la gestión y difusión del premio.

Finalidad del tratamiento:

Gestionar la presente convocatoria de premios, lo que incluye la verificación de requisitos, la evaluación de las comunicaciones, la publicación de la resolución en la página web del CIBER y la gestión del pago del premio a través de la intranet corporativa.

Base jurídica:

- Ejecución de medidas precontractuales a petición de la persona interesada (art. 6.1.b) del RGPD).
- Interés público en el fomento de la investigación biomédica (art. 6.1.e) del RGPD).
- En caso de cesión de datos a la entidad patrocinadora, dicha comunicación se realizará con el consentimiento previo de la persona participante (art. 6.1.a) del RGPD).

Personas Destinatarias:

Los datos podrán comunicarse a la empresa patrocinadora (BI) y posteriormente para finalidades vinculadas a la gestión del premio o financiación, cuando así este previsto en la convocatoria. No se prevén otras cesiones salvo obligación legal.

Transferencias Internacionales:

No están previstas las transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo (EEE). En caso de que, excepcionalmente, fuera necesario realizarlas, el responsable deberá consultarlo previamente con la persona Delegada de Protección de Datos, a fin de analizar su adecuación al Capítulo V del RGPD y determinar las garantías aplicables.

Conservación:

Los datos se conservarán durante la gestión de la convocatoria y posteriormente, durante los plazos exigidos por la normativa aplicable.

Ejercicio de Derechos:

Las personas participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose al DPD en (datos@ciberisciii.es) o via correo postal a la dirección: Avda. Monforte de Lemos 3-5, Pabellón 11, Planta baja, 28029 de Madrid. También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a través de (www.aepd.es).

La aportación de los datos solicitados es necesaria para gestionar la participación en la convocatoria; en caso contrario, no será posible tramitar la solicitud.